



## ANUNCIO

### ELECCIONES A CORTES GENERALES del 23 de julio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), desde el próximo lunes 5 de junio se expone al público la adjunta relación de las **Secciones Electorales de este Municipio, sus locales y las Mesas** correspondientes a cada uno de ellas, para las próximas Elecciones a Cortes Generales del 23 de julio de 2023.

Contra la delimitación efectuada por las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, los electores pueden presentar reclamaciones ante la Junta Electoral Provincial en los seis días siguientes, según dispone el artículo 24.3 de la LOREG.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

